

# Documento entregado a la señora Michelle Bachelet, Alta Comisionada para los Derechos Humanos, sobre la situación de la Democracia en México

Ciudad de México, viernes, 5 de abril de 2019

## Fallas en el sistema democrático

1. Hoy, después de una elección clara y con un resultado contundente a favor de Andrés Manuel López Obrador, las organizaciones de la sociedad civil estamos genuinamente preocupadas por la **vida democrática** de México. México sigue siendo uno de los países más peligrosos del mundo para el ejercicio del periodismo y la defensa de los Derechos Humanos, lo que da cuenta del grave deterioro de la democracia. Un sistema democrático va mucho más allá de la democracia electoral, e implica necesariamente el respeto al estado de derecho, la existencia de contrapesos, la libertad de expresión y de información, la rendición de cuentas y el respeto a los derechos de las minorías.
2. Es necesario reconocer que algunos de los retos a los que se enfrenta el gobierno de Andrés Manuel López Obrador son **problemáticas heredadas**. Dentro de éstas, destacan: la casi absoluta **impunidad**, como eje transversal que permea todo el contexto mexicano; la generalizada **crisis de derechos humanos** que permanece pese al cambio de gobierno y que ha sido diagnosticada de manera repetida por organizaciones de la sociedad civil nacional e internacional, por instancias de las Naciones Unidas e incluso admitida por las propias autoridades; y las **fallas en el sistema democrático**, que pueden cambiar de forma pero no de fondo.
3. En este sentido, vemos con gran consternación que desde la Presidencia de la República se han adoptado posturas y decisiones que se alejan de los principios democráticos y dejan ver **respuestas autoritarias ante cualquier crítica o cuestionamiento**. Así se manifiesta con la reciente aprobación de la Guardia Nacional pese al despliegue de explicaciones técnicas y

políticas por parte de expertos y sociedad civil organizada y de la propia representación en México de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas.<sup>1</sup>

4. En parte este tipo de posturas y respuestas autoritarias son posibilitadas por el hecho de que el gobierno de Andrés Manuel López Obrador goza de una gran **legitimidad social** gracias al resultado electoral y el alto índice de aprobación, así como del control de las tres ramas del poder público por medio del partido de gobierno.
5. Todo lo anterior muestra que hay una **falta de transversalización del enfoque de los derechos humanos** en el nuevo gobierno, pese a las promesas electorales y a la retórica, lo que se manifiesta en:
  - a. Políticas públicas asistencialistas, populistas y clientelares.
  - b. **Recortes** en la mayoría de programas sociales bajo el pretexto de la austeridad.
  - c. Constitucionalización de la **militarización** de la seguridad pública y de la vida cotidiana.
  - d. **“Consultas”** ciudadanas contrarias a todos los estándares internacionales, diseñadas a modo para imponer megaproyectos transnacionales, en contravía de los derechos de autonomía y libre determinación de las comunidades indígenas.
  - e. **Falta de independencia** de las instituciones y los nombramientos de autoridades, tales como Fiscal General y Ministras de la SCJN.
  - f. Falta de protección real para el acceso a la justicia de poblaciones en particular situación de vulnerabilidad: migrantes, periodistas, población indígena, mujeres, familiares de personas desaparecidas, entre otros.

### **Personas defensoras y periodistas - Relación entre la sociedad civil y el gobierno**

6. En nuestro país, la **situación de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas** es de especial vulnerabilidad, puesto que la violencia generalizada, sumada a la violencia política a causa de su labor, las ha colocado en una compleja situación de riesgo. Se enfrentan a intimidación, desprestigio, hostigamiento, amenazas, agresiones físicas y digitales, criminalización, desplazamiento, detenciones arbitrarias, judicialización, tortura, asesinato, campañas de desprestigio, entre otras agresiones. Estos ataques provienen

---

<sup>1</sup> [http://www.hchr.org.mx/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=1226:discurso-de-jan-jarab-parlamento-abierto-guardia-nacional-senado-de-la-republica&Itemid=395](http://www.hchr.org.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=1226:discurso-de-jan-jarab-parlamento-abierto-guardia-nacional-senado-de-la-republica&Itemid=395)

principalmente de funcionarios públicos, y en segundo orden, de particulares, principalmente empresas de megaproyectos y crimen organizado.

7. Se trata de una **problemática heredada** de etapas anteriores. Un ejemplo muy claro de ello es la vulnerabilidad de las personas defensoras de derechos humanos. Tan sólo en el pasado sexenio, independientemente de la metodología utilizada, la sociedad civil mexicana reportó en promedio cerca de 30 asesinatos anuales de personas defensoras. La Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todas y Todos” (Red TDT) reportó 161 personas Defensoras de Derechos Humanos, mientras que el Comité Cerezo México documentó 184 personas defensoras de derechos humanos ejecutadas extrajudicialmente, es decir donde el perpetrador fue un agente de Estado.
8. Su oficina de país en México hizo un recuento según su propia metodología ante el asesinato del defensor de derechos humanos Abiram Hernández Fernández, ocurrido en su domicilio de la ciudad de Xalapa, Veracruz, el pasado 29 de marzo. Se informó que según la ONUDH se trata del noveno registrado en 2019 por la ONU-DH de un defensor de derechos humanos, que se añaden a los 13 registrados por esta Oficina en 2018. En lo que va del actual sexenio suman ya 15 personas defensoras y periodistas asesinadas, de las cuales dos eran beneficiarias del actual Mecanismo de Protección. El porcentaje de impunidad en estos asesinatos permanece en el 99%.
9. En el caso concreto de los y las **periodistas**, según datos de la organización Article 19, en 2018 hubo 9 asesinatos de periodistas y 544 agresiones, 42,2% por parte de servidores públicos. Los estados con más agresiones son: Veracruz (57), Coahuila (47) y Puebla (45). Las principales agresiones son: intimidación y hostigamiento (162), amenazas (163), y bloqueo o remoción de información (72). En el sexenio de Enrique Peña Nieto hubo un total de 2502 agresiones.
10. Uno de los asesinatos más recientes fue el de **Samir Flores Soberanes**, defensor, locutor radial comunitario y miembro del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y el Agua de Morelos, asesinado por desconocidos el 20 de febrero de 2019, en el contexto del “Proyecto Integral Morelos”. Pese a que el FPDTA había advertido del clima de hostilidad generado a partir de las descalificaciones del presidente Andrés Manuel López Obrador hacia los opositores a la termoeléctrica, no hubo ninguna medida preventiva por parte de las autoridades y desde el gobierno se insistió, incluso tras la muerte de Samir, en la imposición de una consulta “a modo”, en la cual la voz de las comunidades fue ampliamente ignorada:

aunque en las comunidades más afectadas por la construcción de la termoeléctrica ganó el No, en el conteo general final se impuso el Sí.

11. El caso de Samir Flores, tristemente, no es ni mucho menos el único. Muchos otros defensores, defensoras y periodistas han sufrido agresiones, intimidación y criminalización por el ejercicio de su legítimo trabajo. Sin embargo, escogemos el caso de Samir como **emblemático** de una serie de problemáticas enfrentadas por personas defensoras tanto en el sexenio anterior como en éste, entre: mayor desprotección y/o vulnerabilidad de personas defensoras que defienden la tierra y el territorio, mayor desprotección y/o vulnerabilidad de comunicadores/as comunitarios/as, agresiones ocurridas en el marco de “consultas” para imponer megaproyectos de desarrollo, criminalización por parte de las autoridades a raíz de la labor de defensa de derechos humanos, etc.
12. En este sentido, hay que tener en cuenta que el Estado suele dar una **respuesta insuficiente e inadecuada** a aquellas personas que solicitan protección para prevenir ataques. El actual sistema de protección es insuficiente por su enfoque reactivo, ausencia de recursos humanos y materiales, falta de coordinación con las entidades federativas y demás instituciones, falta de perspectiva de género, enfoque diferencial y étnico. En general, no consigue atender el conjunto de obligaciones del Estado en materia de prevención, protección, investigación y reparación.
13. Además, recientemente se han intensificado las **descalificaciones públicas** hacia las organizaciones, los movimientos sociales y la sociedad civil en general, incluso desde los más altos niveles del poder ejecutivo. La falta de reconocimiento y acciones de desprestigio contra la labor de quienes defienden los derechos humanos y realizan la actividad periodística desconocen su aporte en el fortalecimiento de la democracia y expansión de derechos y garantías para todas las personas, colocándolos en una situación de riesgo mayor para su labor e integridad personal. Si bien se han celebrado varios actos de disculpas públicas en casos emblemáticos con sentencias internacionales favorables, no se ha avanzado en las respectivas investigaciones, y se mantiene un **discurso dogmático, criminalizador y autoritario** hacia cualquier persona, grupo u organización que se oponga a los planes, políticas o proyectos del Gobierno.
14. Las **organizaciones de la sociedad civil** hemos recibido múltiples y constantes descalificaciones por parte del propio Presidente de la República, tanto de manera directa como a través de decisiones administrativas como fue la de suspender la convocatoria para

los refugios de la sociedad civil destinados a atender a mujeres e infancia en situaciones de violencia extrema.

15. En este contexto, vemos prioritario que las autoridades mexicanas inicien un diálogo con la sociedad civil para el establecimiento de una **política pública integral de protección y prevención** que garantice el derecho a defender derechos humanos y la libertad de expresión abordando los problemas estructurales que enfrentan estos colectivos. Esta política deberá integrar la perspectiva de género y el enfoque diferenciado, así como los ejes de prevención, protección, investigación, sanción y reparación.
16. Por otra parte, es necesario que el Gobierno Federal y los gobiernos estatales y locales reconozcan y promuevan la labor de personas defensoras de derechos humanos y periodistas en el fortalecimiento de la democracia, así como omitir generar **discursos estigmatizantes** que deslegitiman dicha labor y los coloque en una situación de riesgo mayor para su integridad personal.
17. La labor importante que realizan personas defensoras y periodistas debe ser una prioridad del nuevo gobierno, teniendo que fortalecer la actual **política de protección**, en conjunto con personas beneficiarias y organizaciones de la sociedad civil. Para esto, la Oficina de la Alta Comisionada en México puede ser un aliado invaluable, brindando asistencia técnica, para alcanzar los más altos estándares internacionales. Es necesario establecer un **diálogo** con organizaciones de la sociedad civil para la construcción de un plan de trabajo, a través de mesas temáticas dirigidas al fortalecimiento de la actual política de protección.

### **Rol de la ONU-DH en México**

18. Las organizaciones de la sociedad civil destacamos el importantísimo papel que ha cumplido la **Oficina de la Alta Comisionada en México** para la promoción y el respeto de los derechos humanos en todo el territorio mexicano, así como el compromiso y profesionalismo de los y las integrantes de su equipo. Confiamos en poder seguir colaborando estrechamente y trabajando de manera conjunta a lo largo de muchos años, a la par que se sigue fortaleciendo la capacidad técnica del equipo de la Oficina y se destinan los recursos adecuados para que pueda continuar e incluso expandir sus labores en México.
19. En este sentido, nos parece de suma importancia la visita de la Alta Comisionada puesto que es una oportunidad inmejorable para **renovar y reforzar el mandato de la Oficina en**

**México.** Desde las organizaciones de la sociedad civil nos gustaría proponer que la Oficina de México tuviera la capacidad de emitir un Informe anual de país, al igual que hacen las Oficinas de otros países, como es el caso de Guatemala.

20. Así mismo, vemos importante que la Oficina de la Alta Comisionada continúe brindando **asistencia y cooperación técnica**, tanto con las instituciones del Estado como con las organizaciones de la sociedad civil en diversas problemáticas de derechos humanos, como las relativas a la participación activa de la ciudadanía, la implementación de las recomendaciones internacionales, la celebración de consultas ciudadanas apegadas a los estándares internacionales, que se respeten los derechos de autonomía y libre determinación de las comunidades indígenas y campesinas a través de espacios de seguimiento y evaluación conjunta así como procesos de observación internacional.
21. En base a las diferentes problemáticas planteadas, las organizaciones de la sociedad civil sugerimos una serie de **medidas concretas** para encauzar la situación y comenzar a trabajar para poner fin a la crisis de derechos humanos e impunidad que durante tanto tiempo ha dominado el país. En este sentido, pedimos el apoyo de la Alta Comisionada para poder transmitirle al Presidente Andrés Manuel López Obrador y a las autoridades pertinentes no sólo nuestras preocupaciones sino también nuestras recomendaciones, así como nuestra más sincera voluntad de diálogo.

### **Recomendaciones:**

22. Diseño de una **política pública integral de protección** que contenga, entre otros elementos:
- a. un fortalecimiento sustancial del **Mecanismo de Protección** a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, con más recursos humanos, financieros y técnicos, la coordinación con entidades federativas, así como la participación de los beneficiarios y organizaciones de la sociedad civil, así como la asistencia técnica de la ONU-DH.
  - b. una adecuada **coordinación** entre autoridades de los tres niveles de gobierno para la implementación de medidas de protección.
  - c. una lucha frontal contra la **impunidad** de los delitos cometidos en contra de personas defensoras y periodistas, basada en investigaciones completas acorde a protocolos de investigación, que incluyan como primera hipótesis la labor de la víctima como móvil de los ataques, el esclarecimiento de todos los casos, la rendición de cuentas de todos los

responsables materiales e intelectuales y mecanismos eficaces de reparación y no repetición.

- d. una **estrategia de prevención** que incluya, entre otros elementos, campañas y actos de reconocimiento público del más alto nivel sobre la importancia y legitimidad del trabajo de defensores, defensoras y periodistas.
- e. un **proceso legislativo** de construcción de una nueva ley en materia de protección integral para personas defensoras y periodistas con la participación activa del poder ejecutivo, legislativo, organizaciones de la sociedad civil de las diferentes entidades federativas, personas beneficiarias del Mecanismo y la ONU-DH, para mejorar el marco normativo de acuerdo a los estándares internacionales.

23. Diseñar y activar un Plan de Reactivación de investigaciones en todas las denuncias iniciadas en la **Fiscalía Especializada de delitos contra la Libertad de Expresión** en los últimos diez años.

24. **Armonización de legislaciones** y reglas de operación en los tres niveles de gobierno con los más amplios estándares de protección y garantías de acceso a los derechos humanos.

25. Revisar el **otorgamiento de los fondos** para que dentro de las reglas de operación y los procedimientos existentes se elimine la posibilidad de la obtención de recursos de manera opaca o ilícita, y, en su caso, llevar a cabo las acciones jurisdiccionales correspondientes.

26. Construir un **Estado de Derecho** requiere de reglas y prácticas claras que promuevan la división de poderes, un sistema de pesos y contrapesos y la rendición de cuentas. Las tres ramas del poder público deben generar las condiciones necesarias de funcionamiento y respetar la autonomía e integralidad de los **organismos autónomos**, especialmente de quienes se encargan de la protección, garantía y promoción de los derechos humanos, que deben guiarse en concordancia con los principios establecidos en el acuerdo de París.

27. El Estado mexicano debe cumplir los **estándares internacionales** y reconocer la labor de los órganos autónomos de derechos humanos. Las desacreditaciones, la centralidad en la toma de decisiones, y el cuestionamiento a su trabajo son elementos que no contribuyen a su fortalecimiento y autonomía, y van en contra de las obligaciones del Estado y de la integralidad de estas instituciones.

28. Generar mecanismos para garantizar la ayuda humanitaria, el acceso a derechos económicos, sociales y culturales, y el respeto a los derechos civiles y políticos de todas las personas sin importar su **condición migratoria** o su nacionalidad, promoviendo su participación local en lo que respecta al acceso de sus derechos inmediatos.
29. El Estado mexicano debe procurar en articulación con organizaciones de la sociedad civil, agencias de Naciones Unidas y Organismos Públicos de Derechos Humanos, establecer mecanismos de rendición de cuentas, participación ciudadana y transparencia de la información, que incluya la participación de diferentes actores sociales en los procesos legislativos en lógica de **parlamento abierto**. Al mismo tiempo, esto supone remover prácticas de poca transparencia, de simulación de “consulta” con la sociedad civil y/o la ciudadanía, y de criterios sectoriales en donde el principio de la interseccionalidad no se toma en cuenta. El proceso del Plan Nacional de Desarrollo es un ejemplo muy reciente de lo que no debe repetirse.

## Bibliografía

- ACUDDEH, *Defender los Derechos Humanos en México: El Sexenio de la Impunidad* (JUNIO DE 2017 A MAYO DE 2018), junio 2018. Disponible en: <http://acuddeh.org/spip.php?article4113>
- Article 19, R3D, Social Tic, Gobierno Espía. *Vigilancia sistemática a periodistas y defensores de derechos humanos en México*, junio 2017. Disponible en: <https://articulo19.org/wp-content/uploads/2017/06/Reporte-Gobierno-Espi%CC%81a-Final.pdf>
- Article 19, *Democracia Simulada, nada que aplaudir. Informe anual 2017*, marzo 2018. Disponible en: <https://articulo19.org/nadaqueaplaudir/>
- Article 19, *Informe de cumplimiento: Obligaciones de transparencia relacionadas con violaciones y violaciones graves de derechos humanos*, 2018. Disponible en: <https://articulo19.org/autoridades-incumplen-su-obligacion-de-transparentar-informacion-sobre-violaciones-y-violaciones-graves-a-derechos-humanos/>
- Article 19, *Informe anual 2018: Ante el silencio, ni borrón ni cuenta nueva*, abril 2019. Disponible en: <https://articulo19.org/niborronnicuentanueva/>
- CIDH, *Hacia una política integral de personas defensoras de derechos humanos. Comisión Interamericana de Derechos Humanos*, enero 2017. Disponible en: <https://bit.ly/2HVVEHV>



- CIC Propuesta Cívica, *Justicia ausente, Diagnóstico Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos en contra de la Libertad de Expresión*, junio 2018. Disponible en: <https://bit.ly/2AvuPFZ>
- CIC Propuesta Cívica, *En Búsqueda de Protección. Recomendaciones prácticas en el uso del Mecanismo Federal de Protección*, julio 2018. Disponible en: <https://bit.ly/2KNaeDf>
- CIMAC, *Herencia de un sexenio, simulación y desplazamiento. Violencia contra mujeres periodistas (2012-2016)*. Disponible en: <https://bit.ly/2Ah5Tks>
- Comité Cerezo México. *Informe: 184 personas defensoras de derechos humanos ejecutadas extrajudicialmente en el sexenio de Enrique Peña Nieto*. Disponible en: <https://bit.ly/2GxST0h>
- Espacio OSC, *La deuda del Estado mexicano*, julio 2017. Disponible en: <https://bit.ly/2Hrm4OD>
- Espacio OSC, “México necesita una política pública integral de protección para personas defensoras y periodistas”, enero 30, 2019. Disponible en: <https://bit.ly/2sYWGde>
- Luchadoras (coords.) *La Violencia en línea contra las mujeres en México*, noviembre 2017. Disponible en: <https://articulo19.org/informe-violencia-en-linea-contra-las-mujeres-en-mexico/>
- Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todas y Todos”. *Desde la memoria... la Esperanza. Recuento de asesinatos de personas defensoras durante el sexenio de Enrique Peña Nieto*, noviembre 2018. Disponible en: <https://redtdt.org.mx/?p=12409>
- Sin Fronteras IAP, FUNDAR y Asistencia Legal por los Derechos Humanos AC, *La detención Migratoria, un análisis desde el sistema penitenciario y el gasto público*, enero 2019, Disponible en: [https://sinfronteras.org.mx/wp-content/uploads/2019/03/Detencion\\_Migratoria.pdf](https://sinfronteras.org.mx/wp-content/uploads/2019/03/Detencion_Migratoria.pdf)
- WOLA, PBI, *Cambiando el curso de la impunidad: Protección y acceso a la justicia para personas defensoras de derechos humanos y periodistas de derechos humanos y periodistas en México*, marzo 2019. Disponible en: <https://pbi-mexico.org/es/news/2019-03/cambiando-el-curso-de-la-impunidad-proteccion-y-acceso-la-justicia-para-personas>

### **Organizaciones que firman el documento:**

#### **Article 19**

**Centro de Investigación y Capacitación Propuesta Cívica A.C. (CIC-PC)**

**Coordinación e Información de la Mujer A.C. (Cimac)**

**Documenta, Análisis y acción para la justicia social A.C.**

**Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho**  
**Id(h)neas, Litigio Estratégico en Derechos Humanos**

**Redes y convergencias**

**Espacio OSC**

*integrado por:*

Acción Urgente para Defensores de los Derechos Humanos (ACUDEH); ARTICLE 19; Asociación Mundial de Radios Comunitarias, México (AMARC Mx); Casa de los Derechos de Periodistas A.C.; Casa del Migrante Saltillo; Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan; Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh); Centro de Derechos Humanos Zeferino Ladrillero (CDHZL); Centro de Investigación y Capacitación Propuesta Cívica A.C. (CIC-PC); Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA); Centro Nacional de Comunicación Social (Cencos); Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH); Comité Cerezo México; Comunicación e Información de la Mujer A.C. (CIMAC); JASS Asociadas por lo Justo; Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos Todos los Derechos para Todas y Todos (Red TDT); SMR: Scalabrinianas, Misión con Migrantes y Refugiados; Servicios y Asesoría para la Paz (Serapaz). El Espacio OSC está acompañado por Brigadas Internacionales de Paz (PBI) – Proyecto México y Amnistía Internacional – México.

**Grupo de Trabajo sobre Política Migratoria**

*compuesto por:*

Aldeas Infantiles SOS México, I.A.P.; Alianza Américas; American Friends Services Committee; Asylum Access México (AAMX) A.C.; Casa del Migrante de Saltillo (Frontera con Justicia A.C.); Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, A.C.; Coalición Pro Defensa del Migrante de Baja California; Fundación Appleseed México, A.C.; DHIA, Derechos Humanos Integrales en Acción, A.C.; FUNDAR Centro de Análisis e Investigación, A.C.; INSYDE Instituto para la Seguridad y la Democracia; M3 Movimiento Migrante Mesoamericano; REDIM Red por los Derechos de la Infancia en México; Save the Children México; Sin Fronteras IAP; SJM-SJR México, Servicio Jesuita a Migrantes y Refugiados - México; Leticia Calderón, Analista en temas migratorios; Brenda Valdés; Elba Coria; Manuel Ángel Castillo, Investigador; IDC International Detention Coalition (Observadoras). Melissa Vértiz Hernández, Secretaría Técnica.

**Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos**

**“Todos los Derechos para Todas y Todos”,**

*conformada por 87 organizaciones en 23 estados de la República mexicana:*

Academia Hidalguense de Educación y Derechos Humanos A.C. (ACADERH) (Hidalgo); Agenda LGBT (Estado de México); Alianza Sierra Madre, A.C. (Chihuahua); Aluna Acompañamiento Psicosocial, A.C. (Ciudad de México); Asistencia Legal por los Derechos Humanos, A.C. (AsiLegal) (Ciudad de México); Asociación Jalisciense de Apoyo a los Grupos Indígenas, A.C. (AJAGI) (Guadalajara, Jal.); Asociación para la Defensa de los Derechos Ciudadanos “Miguel Hidalgo” (Jacala Hgo.); Bowerasa, A.C. “Haciendo Camino” (Chihuahua, Chih.); Casa del Migrante Saltillo (Saltillo, Coah.); Católicas por el Derecho a Decidir, A.C. (Ciudad de México); Centro de Capacitación y Defensa de los Derechos Humanos e Indígenas, Asociación Civil (CECADDHI) (Chihuahua); Centro “Fray Julián Garcés” Derechos Humanos y Desarrollo Local, A. C. (Tlaxcala, Tlax.); Centro de Apoyo al Trabajador, A.C. (CAT) (Ciudad de México); Centro de Derechos de la Mujeres de Chiapas (San Cristóbal de Las Casas, Chis.); Centro de Derechos Humanos “Don Sergio” (Jiutepec, Mor.); Centro de Derechos Humanos “Fray Bartolomé de Las Casas”, A. C. (San Cristóbal de Las Casas, Chis); Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria O.P.”, A. C. (Ciudad de México); Centro de Derechos Humanos “Fray Matías de Córdova”, A.C. (Tapachula, Chis.); Centro de Derechos Humanos “Juan Gerardi”, A. C. (Torreón, Coah.); Centro de Derechos Humanos “Miguel Agustín Pro Juárez”, A. C. (Ciudad de México); Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan, A. C. (Tlapa, Gro.); Centro de Derechos Humanos de las

Mujeres (Chihuahua); Centro de Derechos Humanos de los Pueblos del Sur de Veracruz "Bety Cariño", A.C. (Tatahuicapan de Juárez, Ver.); Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa, A.C (Tonalá, Chis.); Centro de Derechos Humanos Paso del Norte (Cd. Juárez, Chih.); Centro de Derechos Humanos Toaltepeyolo (Orizaba, Veracruz); Centro de Derechos Humanos Victoria Diez, A.C. (León, Gto.); Centro de Derechos Humanos Zeferino Ladrillero (CDHZL) (Estado de México); Centro de Derechos Indígenas "Flor y Canto", A. C. (Oaxaca, Oax.); Centro de Derechos Indígenas A. C. (Bachajón, Chis.); Centro de Investigación y Capacitación Propuesta Cívica A. C. (Propuesta Cívica) (Ciudad de México); Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo, A. C. (CEPAD) (Guadalajara, Jal.); Centro de los Derechos del Migrante (Ciudad de México); Centro de Reflexión y Acción Laboral (CEREAL-Guadalajara) (Guadalajara, Jal.); Centro Diocesano para los Derechos Humanos "Fray Juan de Larios", A.C. (Saltillo, Coah.); Centro Juvenil Generando Dignidad (Comalcalco, Tabasco); Centro Kalli Luz Marina (Orizaba, Ver.); Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA) (Ciudad de México); Centro Mujeres (La Paz, BCS.); Centro Regional de Defensa de DDHH José María Morelos y Pavón, A.C. (Chilapa, Gro.); Centro Regional de Derechos Humanos "Bartolomé Carrasco", A.C. (BARCA) (Oaxaca, Oax.); Ciencia Social Alternativa, A.C. KOOKAY (Mérida, Yuc.); Ciudadanía Lagunera por los Derechos Humanos, A. C. (CILADHAC) (Torreón, Coah.); Colectivo contra la Tortura y la Impunidad (CCTI) (Ciudad de México); Colectivo Educación para la Paz y los Derechos Humanos, A.C. (CEPAZDH) (San Cristóbal de Las Casas, Chis.); Comisión Ciudadana de Derechos Humanos del Noroeste (Mexicali, Baja California); Comisión de Derechos Humanos y Laborales del Valle de Tehuacán, A.C. (Tehuacán, Pue.); Comisión de Solidaridad y Defensa de los Derechos Humanos, A.C. (COSYDDHAC) (Chihuahua, Chih.); Comisión Independiente de Derechos Humanos de Morelos, A. C. (CIDHMOR) (Cuernavaca, Mor.); Comisión Regional de Derechos Humanos "Mahatma Gandhi", A. C. (Tuxtepec, Oax.); Comité Cerezo (Ciudad de México); Comité Cristiano de Solidaridad Monseñor Romero (Ciudad de México); Comité de Defensa de las Libertades Indígenas (Palenque, Chis.); Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos Gobixha A.C. (CODIGODH) (Oaxaca, Oax.); Comité de Derechos Humanos "Fr. Pedro Lorenzo de la Nada", A. C. (Ocosingo, Chis.); Comité de Derechos Humanos "Sierra Norte de Veracruz", A. C. (Huayacocotla, Ver.); Comité de Derechos Humanos Ajusco (Ciudad de México); Comité de Derechos Humanos de Colima No Gubernamental A. C. (Colima, Col.); Comité de Derechos Humanos de Comalcalco, A. C. (CODEHUCO) (Comalcalco, Tab); Comité de Derechos Humanos de Tabasco, A. C. (CODEHUTAB) (Villahermosa, Tab); Comité de Derechos Humanos y Orientación Miguel Hidalgo, A. C. (Dolores Hidalgo, Gto.); Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos "Hasta Encontrarlos" (Ciudad de México); Comité Sergio Méndez Arceo Pro Derechos Humanos de Tulancingo, Hgo A.C. (Tulancingo, Hgo.); Consultoría Técnica Comunitaria AC (CONTEC) (Chihuahua); El Caracol, A.C (Ciudad de México); Estancia del Migrante González y Martínez, A.C. (Querétaro, Qro.); Frente Cívico Sinaloense. Secretaría de Derechos Humanos (Culiacán, Sin.); Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho (Ciudad de México); Indignación, A. C. Promoción y Defensa de los Derechos Humanos (Mérida, Yuc.); Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría, S.J. Universidad Iberoamericana- Puebla (Puebla, Pue.); Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia (Ciudad de México); Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario, A. C. (IMDEC) (Guadalajara, Jal.); Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente. Programa Institucional de Derechos Humanos y Paz (Guadalajara, Jal.); Justicia, Derechos Humanos y Género, A.C. (Ciudad de México); La 72, Hogar-Refugio para Personas Migrantes (La 72) (Tenosique, Tabasco); Mujeres Indígenas por la Conservación, Investigación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales, A. C. (CIARENA) (Oaxaca); Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia A.C. (ODI) (Ciudad de México); Promoción de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PRODESCAC) (Estado de México); Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ProDESC) (Ciudad de México); Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (PODER) (Ciudad de México); Red Solidaria de Derechos Humanos, A.C. (Morelia, Michoacán); Respuesta Alternativa, A. C. Servicio de Derechos Humanos y Desarrollo Comunitario (San Luis Potosí); Servicio, Paz y Justicia de Tabasco, A.C. (SERPATAB) (Villahermosa, Tab.); Servicios de Inclusión Integral, A.C. (SEIINAC) (Pachuca, Hgo.); Tequio Jurídico A.C. (Oaxaca, Oax.); VIHas de Vida (Guadalajara, Jal.); Voces Mesoamericanas, Acción con Pueblos Migrantes AC (San Cristóbal de las Casas, Chiapas).